Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 06 de Noviembre de 2.015

Ref.: Aclaraciones

Señores:
POTENCIALES OFERENTES
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al Llamado a C.D. IDN° **300.576 para la Adquisición de Tintas y Tonner**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de Arte de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de realizar las siguientes aclaraciones con relación a las consultas presentadas por los potenciales oferente, las cuales se respondieron en los siguientes términos:

Consulta N° 1, recibida en fecha 05/11/15:

Consulta N° 1.
Con relación a la Licitación de Referencia, consultamos si podrían solicitar una Nota del Fabricante, que avale la Oferta del Proveedor, en vista a que están apareciendo varios revendedores que ofertan productos de dudosa procedencia, consiguiendo precios inviables, inclusive para el Mayorista: de esta forma además se aseguran de que los productos tienen 100% Garantía del Fabricante y reposición instantánea de los insumos.

Consulta N° 2.
Con relación al Ítem 1 del Lote 1, Tóner Lexmark MS310, consultamos si el P/N del tóner que la Entidad esta precisando seria el 50F4H00 de 3.000 páginas al 5% de cobertura, a fin de da un mejor costo por pagina a la entidad seria el indicado; puesto que es sabido que los insumos de mayor rendimientos cuentan con un mejor costo por pagina, que los tóners de menor rendimiento.

Consulta N° 3.
Con relación al Plazo de Entrega solicitado para la provisión de Insumos, consultamos si para la primera entrega se podría tener un plazo de 20 días hábiles, una vez recibida la Orden de Compra, teniendo en cuenta que se tratan de muchos insumos y a fin de no incumplir con lo solicitado; además se mantendría el Plazo de 3 días hábiles, para las siguientes reposiciones.

Respuestas

Consulta N° 1.
Se aclara que mediante una adenda modificatoria para el llamado en referencia se procederá a solicitar el Formulario N° 6 - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia.

Consulta N° 2.
Procedemos a corregir la especificación técnica del Ítem en cuestión de acuerdo a lo mencionado en vuestra nota, mediante una adenda modificatoria a publicarse en el portal de Contrataciones Públicas.

Consulta Nº 3.
Se aclara que mediante una adenda modificatoria para el llamado en referencia se procederá a modificar los plazos de entrega de los insumos.

Consulta Nº 2, recibida en fecha 05/11/15:

Con relación a las tintas y tóner solicitamos aclaren si los mismos deben ser originales de la misma marca de la impresora porque es de público conocimiento que los consumibles compatibles de las marcas Premium, Multigraph, Printer, etc., ponen en riesgo el buen funcionamiento de los equipos.

Respuesta

Se aclara que los Insumos solicitados en el llamado en referencia deben ser ORIGINALES DE LA MARCA DE CADA IMPRESORA, según los términos establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia.

Consulta Nº 3, recibida en fecha 06/11/15:

Con Respecto a la Solicitud de Muestras sería factible la presentación de Catalogo especificando exactamente el numero de parte de cada insumo y sus correspondientes características.

Respuesta

La Institución se ratifica en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente, al tiempo de expresarles mi más distinguida consideración.

Lic. Víctor H. Martínez
Director de la UOC